

PROPUESTA DIDÁCTICA 2025-2026
1º BACHILLERATO
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Profesorado que imparte la materia:

- Nuria Pina Pla: 1º BACA.
- Mar Langa Pizarro: 1º BACB.
- Ana Belén Marín Cuevas: 1º BACC.
- Nuria Arenas Segado: 1º BACD

1. INTRODUCCIÓN.

Esta propuesta pedagógica es flexible y está abierta a posibles modificaciones, atendiendo a las distintas necesidades y ritmos de aprendizajes de nuestro alumnado.

1.1 Justificación.

El currículo de Lengua Castellana y Literatura se diseña, conforme a la ley, con la vista puesta en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, a partir de los descriptores operativos que concretan el desarrollo competencial esperado al terminar la etapa de Educación Secundaria. **Se organiza en torno a las estrategias relacionadas con hablar, escuchar, leer y escribir en lengua castellana**, con el fin de proporcionar al alumnado herramientas que le permitan responder a los retos de la sociedad del siglo XXI, que demanda:

- personas críticas y bien informadas (capaces de hacer un uso eficaz y ético de las palabras),
- respetuosas hacia las diferencias,
- con capacidad de transformar la información en conocimiento y de aprender por sí mismas, informarse, colaborar y trabajar en equipo,
- creativas y emprendedoras; cultas y comprometidas con el desarrollo sostenible, la defensa de los derechos humanos y la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática.

El elemento clave del currículo son las competencias específicas, cuya finalidad es concretar y vertebrar la aportación del área de Lengua Castellana y Literatura a los objetivos generales de etapa y al desarrollo del Perfil de salida. En definitiva, recogen la finalidad última de las enseñanzas del área, siempre entendida en términos de movilización de los aprendizajes. La primera de las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura se orienta al **reconocimiento de la diversidad lingüística y dialectal del entorno y de España**, para favorecer actitudes de aprecio hacia la diversidad étnica y cultural, combatir prejuicios y estereotipos lingüísticos e iniciarse en la reflexión interlingüística, incluidas las lenguas de signos. Se espera que en esta etapa se produzca la adquisición y consolidación del código escrito. En todo caso, debe partirse de la diversidad de trayectorias educativas del alumnado, y los aprendizajes deben producirse siempre en un marco de construcción de sentido a partir de la reflexión, comprensión y producción de textos de uso social. En consonancia con ello, un segundo grupo de competencias específicas se relacionan con la producción, comprensión e interacción oral y escrita, incorporando las formas de comunicación mediadas por la tecnología y atendiendo al ámbito personal, educativo y social. Por otra parte, saber leer hoy implica también saber navegar y buscar en la red y seleccionar información fiable con distintos propósitos. Así, la competencia específica sexta sienta las bases de la alfabetización mediática e informacional. Por su parte, las competencias específicas séptima y octava se reservan para la lectura literaria, tanto autónoma como guiada y compartida en el aula. Se adopta así un **doble enfoque con la intención de iniciarse en dos procesos paralelos: por una parte, el de la adquisición del hábito lector autónomo y, por otra, el del desarrollo de habilidades de acercamiento e interpretación de los textos literarios**. La competencia específica novena atiende a una primera aproximación a la reflexión sobre la lengua y sus usos, mientras que la décima, relativa a la ética de la comunicación, es de carácter transversal a todas ellas. Se centra en las prácticas comunicativas no discriminatorias, para identificar y rechazar los abusos de poder a través de la palabra, y fomentar la igualdad desde una perspectiva de género y las conductas no sexistas, así como la gestión dialogada de conflictos, alineada con la prevención de cualquier tipo de violencia, incluyendo en todo caso la violencia de género y la apuesta por la cultura de la paz.

La adquisición de las competencias específicas debe producirse de manera progresiva a lo largo de la etapa, y siempre respetando los procesos individuales de maduración cognitiva. En el primer ciclo se partirá de la exploración, la interacción y la interpretación del entorno, acompañando al alumnado en la modelización de las propiedades textuales y en el avance, a lo largo de la etapa, hacia una **creciente confianza y autonomía en la producción y comprensión lingüística**. Dado el enfoque inequívocamente competencial de la educación

lingüística, la gradación entre ciclos se establece en función de la complejidad de los textos, de los contextos de uso, de las habilidades de interpretación o de producción requeridas, del metalenguaje necesario para la reflexión sobre los usos, así como del grado de autonomía conferido a los alumnos y alumnas. De ahí que exista un evidente paralelismo entre los ciclos entre sí, y, en relación con la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, donde se producirá una mayor progresión hacia la autonomía del alumnado, así como una mayor diversidad y complejidad de las prácticas discursivas en diferentes ámbitos de uso, se subrayará el papel de las convenciones literarias y del contexto histórico en la comprensión de los textos literarios, y la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua y sus usos adquirirá un papel más relevante.

Para determinar el progreso en el grado de adquisición de estas competencias específicas a lo largo de la etapa, los criterios de evaluación se establecen para cada uno de los ciclos. Estos criterios se formulan de un modo claramente competencial, atendiendo tanto a los productos finales esperados, como a los procesos y actitudes que acompañan su elaboración. Todo ello reclama **herramientas e instrumentos de evaluación variados**.

Para abordar las actuaciones descritas en las competencias específicas, es imprescindible movilizar los saberes básicos del área. Los aprendizajes de Lengua Castellana y Literatura no pueden concebirse, en modo alguno, como la mera transmisión y recepción de contenidos disciplinares; por el contrario, deben entenderse como **un proceso en construcción basado en la reflexión y el análisis acompañado**, cuyo fin último es formar personas capaces de comunicarse de manera eficaz y ética. Los saberes básicos del área se agrupan en los siguientes bloques: «Las lenguas y sus hablantes», «Comunicación (Contexto, Géneros discursivos y Procesos)», «Educación literaria» y «Reflexión sobre la lengua y sus usos».

El progreso en los aprendizajes del área debe permitir al alumnado responder a situaciones comunicativas reales, en los ámbitos personal, social y educativo. De ahí la importancia de vertebrar la programación de aula en torno a un conjunto de situaciones de aprendizaje contextualizadas, significativas y relevantes, atendiendo a su gradación y complementariedad, para que al término del año escolar se hayan trabajado de manera proporcionada todos los saberes básicos incluidos en el currículo. En el área de Lengua Castellana y Literatura, la adquisición de las competencias específicas debe producirse a partir de la articulación de los saberes de todos los bloques del área, de manera coordinada e interrelacionada, promoviéndose en todo momento la interacción comunicativa y la colaboración del alumnado entre sí y con los demás agentes que intervienen en los procesos de enseñanza-aprendizaje. En todo caso, el trabajo interdisciplinar, que obliga a movilizar los

saberes de más de un área, aportará un valor añadido a los aprendizajes, al potenciar su carácter competencial. Por último, la diversidad lingüística de la mayor parte de los contextos escolares y la innegable necesidad de una educación plurilingüe para todo el alumnado invita al tratamiento integrado de las lenguas como un cauce excelente para estimular la reflexión interlingüística y aproximarse a los usos sociales reales, en los que a menudo se han de **manejar simultáneamente dos o más lenguas**.

1.2. Marco normativo.

Esta programación se articula en torno a los criterios preceptivos expresados en la normativa vigente, a saber:

- **LOMLOE** (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, publicada en el BOE de 30 de diciembre de 2020).
- **Real Decreto 984/2021**, de 16 de noviembre, por el que se regula la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional (publicada en el BOE el 17 de diciembre de 2021).
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

2. OBJETIVOS.

De acuerdo con currículo, los objetivos son los "logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave y de las competencias específicas".

2.1. Objetivos generales de etapa.

1. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

2. Consolidar una madurez personal, afectiva sexual y social que le permita actuar de manera

respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar el espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

3. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

4. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

5. Dominar, tanto en expresión oral como escrita, el valenciano y el castellano.

6. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

7. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

8. Conocer y valorar críticamente las diferentes realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución, como muestra del multilingüismo y de la multiculturalidad. Participar de manera solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

9. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

10. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de manera crítica la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

11. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

12. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

13. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

14. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

15. Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

16. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales.

2.2. Contribución de la materia a los objetivos de etapa.

En cuanto a los principios pedagógicos del Bachillerato, esta materia contribuye de manera decisiva en el estímulo hacia la lectura, la consolidación del hábito lector, y la capacidad de expresarse oralmente ante un público.

En cuanto a los objetivos finales de la etapa de Bachillerato, las materias de Valenciano: Lengua y Literatura y Lengua Castellana y Literatura, intervienen también de una manera decisiva en la consecución del dominio tanto oral como escrito del valenciano y del castellano; también en el aprendizaje de un uso de las dos lenguas oficiales que se ponga al servicio del desarrollo del espíritu crítico, de la comunicación respetuosa y responsable, y de la resolución pacífica de los conflictos a través de la palabra en el ámbito personal, familiar y social.

Por otro lado, las materias de Valenciano: Lengua y Literatura y Lengua Castellana y Literatura contribuyen de manera directa, junto con el resto, al desarrollo de la Competencia en comunicación lingüística, además de participar con el resto de las lenguas curriculares en la adquisición de la Competencia plurilingüe. El enfoque plurilingüe del currículo tiene que ayudar también a integrar de manera creativa y eficaz los procesos de aprendizaje de las diferentes lenguas del centro. En cuanto al Bachillerato, el valenciano, el castellano, la lengua extranjera y una segunda lengua extranjera, si fuera el caso.

Las materias de Valenciano: Lengua y Literatura y Lengua Castellana y Literatura tienen que promover también en esta etapa la reflexión lingüística y el análisis contrastivo asociado a los usos discursivos. La reflexión se tiene que extender también a la diversidad lingüística y cultural presente en la Comunidad Valenciana, en España, en Europa y en el mundo, en una progresión que haga ampliar la mirada del alumnado y lo prepare para vivir y convivir en sociedades diversas. El trabajo en los institutos de la diversidad lingüística tiene que ir acompañado de una visión de esta diversidad como una riqueza y como un hecho global. Esta reflexión se debe extender también a la relación entre las lenguas y el poder, y a los procesos de minorización y de sustitución lingüística. La reflexión debe de ir acompañada de un trabajo sobre las actitudes y los estereotipos lingüísticos que favorezca la superación de estas situaciones de desigualdad lingüística.

También, deben contribuir también al desarrollo de la capacidad de diálogo y de mediación en los

conflictos usando el lenguaje. En este sentido, las competencias específicas de Interacción y de Mediación, junto con Comunicación ética, son la base para el diseño de situaciones de aprendizaje basadas en intercambios comunicativos que preparen para una ciudadanía empática, pacífica, dialogante, que usa el lenguaje para estrechar vínculos, mejorar la convivencia y realizar proyectos cooperativos. El fomento de la creatividad en las materias lingüísticas pasa, sobre todo, por la creación verbal a través de los textos literarios, tanto orales como escritos. La literatura sirve para desarrollar el sentido artístico y la creatividad en el alumnado a través de la creación literaria, la composición de textos literarios de diferentes formatos y géneros. También son importantes en este punto la creación audiovisual y el teatro, puesto que combinan diferentes lenguajes y abren la puerta al trabajo interdisciplinario y a la organización de proyectos artísticos que pueden involucrar los ámbitos formales, informales y no formales. Por otro lado, en esta etapa la lectura autónoma o guiada de textos literarios tiene que contribuir a profundizar en la capacidad de comprensión de este tipo de textos, tanto escritos como multimodales, y a la consolidación definitiva del gusto por la lectura y del hábito lector que se había iniciado en las etapas anteriores. En la etapa de Bachillerato las materias de Valenciano: Lengua y Literatura y Lengua Castellana y Literatura tendrían que contribuir a la enseñanza de un uso ético del lenguaje, tanto en contextos presenciales, como en el ámbito de la comunicación digital; como también ayudar a la construcción de una conciencia crítica de los mensajes a través del trabajo de la lectura crítica, el debate y la creatividad. Además, las áreas lingüísticas configuran un contexto óptimo para enseñar el uso del lenguaje para la gestión de las emociones y en las interacciones durante el trabajo en grupo; para la participación en la sociedad; y el respecto a la diversidad afectiva y sexual y la igualdad de género.

3. COMPETENCIAS.

3.1. Competencias clave y descriptores operativos.

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas

competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Las competencias claves que se recogen en este perfil de salida son:

- **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y

valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

- **Competencia plurilingüe (CP)**

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).**

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

- **Competencia digital (CD)**

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

- **Competencia ciudadana (CC)**

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

- **Competencia emprendedora (CE)**

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre

oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

- **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

La asignatura de Lengua castellana y Literatura en la Educación Secundaria Obligatoria tiene, especialmente, la finalidad de desarrollar la **competencia en comunicación lingüística** para facilitar al alumnado el uso de la lengua en la actividad social y académica. Asimismo, la **competencia plurilingüe** profundiza en el estudio y valoración de la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España, así como las diversas lenguas del mundo. La **competencia en conciencia y expresiones culturales** se muestra en nuestra asignatura en el conocimiento y la valoración con espíritu crítico de la herencia cultural literaria, así como en el desarrollo de la creatividad y la imaginación junto al aprecio de la libertad de expresión y el respeto a las obras artísticas y culturales.

3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Las competencias, según el currículo son "desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito". Estas son las competencias específicas que trabajaremos en clase:

- **Competencia específica 1. Competencia multilingüe e intercultural.** Analizar y explicar la diversidad lingüística y los fenómenos de contacto de lenguas del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe e intercultural de la Comunidad Valenciana, de España y de Europa y de la riqueza dialectal de las dos lenguas oficiales.
- **Competencia específica 2. Comunicación ética Comunicarse oralmente y por escrito y participar en intercambios comunicativos con empatía y respeto** hacia los participantes, detectando usos no éticos del lenguaje, y utilizándolas dos lenguas oficiales de manera no discriminatoria ni ofensiva, para resolver conflictos y facilitar el trabajo cooperativo, en los ámbitos personal, social, académico y profesional.
- **Competencia específica 3. Competencia en comprensión oral y multimodal.** Comprender, interpretar y valorar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, aplicando estrategias variadas de comprensión oral, reflexionando sobre el contenido y la forma, y evaluando su calidad y fiabilidad.

Competencia específica 4. Competencia en comprensión escrita y multimodal. Comprender, interpretar y valorar textos escritos y multimodales, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, aplicando estrategias variadas de comprensión escrita, reflexionando sobre el contenido y la forma, y evaluando su calidad y fiabilidad.

Competencia específica 5. Competencia en expresión oral Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, utilizando el lenguaje verbal y no verbal con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y adecuación empleando estrategias variadas de planificación, producción, ensayo y revisión.

Competencia específica 6. Competencia en expresión escrita y multimodal Producir textos escritos y multimodales, con especial atención a los géneros académicos, coherentes, cohesionados, adecuados y correctos empleando estrategias variadas de planificación, textualización, revisión y edición.

Competencia específica 7. Competencia en interacción oral, escrita i multimodal. Interactuar de manera oral, escrita y multimodal, mediante textos complejos de todos los ámbitos, especialmente académicos y de los medios de comunicación, seleccionando y contrastando la fiabilidad de estos, usando un punto de vista crítico y personal con un lenguaje no discriminatorio y respetuoso.

Competencia específica 8. Competencia en mediación oral, escrita y multimodal. Mediar entre interlocutores, en distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades y registro de una misma lengua, haciendo uso de estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o a simplificar mensajes.

Competencia específica 9. Gestión de la información. Buscar, seleccionar, reelaborar y comunicar información procedente de diferentes fuentes de manera pertinente, creativa y ética, utilizando diferentes códigos y canales, en los ámbitos personal, social, académico y profesional.

Competencia específica 10. Lectura autónoma. Seleccionar y leer de manera autónoma y crítica obras relevantes de la literatura contemporánea, o de diferentes campos del saber, como fuente de placer y de conocimiento, compartiendo la experiencia lectora, y configurando un itinerario lector a partir de la selección autónoma de lecturas.

Competencia específica 11. Competencia literaria. Leer, interpretar y valora críticamente obras literarias de autoras y de autores en lengua catalana y castellana, analizarlas dentro de su contexto sociohistórico, vincularlas a varias disciplinas artísticas y culturales y crear textos con finalidad literaria.

Competencia específica 12. Reflexión y conciencia lingüísticas. Reflexionar sobre las formas lingüísticas y los usos discursivos, de dos o más lenguas, para comunicarse oralmente y por escrito, de un modo ético y eficaz, en contextos personales, sociales, académicos y profesionales.

4. SABERES BÁSICOS.

Los saberes básicos son aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para la adquisición de las diferentes competencias específicas de esta área.

Los saberes de nuestra área se organizan en tres bloques: Lengua y uso; Estrategias comunicativas; y Educación literaria.

A. Lengua y uso:

- Las lenguas y los hablantes CE1, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8.
- Situación actual de las lenguas en el mundo. Desarrollo sociohistórico y situación actual del valenciano, del español y del resto de las lenguas de España.
- Variedades geográficas del valenciano y del español.
- Prejuicios y estereotipos lingüísticos. Actitudes lingüísticas y asertividad.
- Fenómenos de contacto de lenguas: bilingüismo, plurilingüismo. Diglosia.
- Derechos lingüísticos. Normalización lingüística. Sostenibilidad lingüística.

B. Estrategias comunicativas:

Estos saberes se organizan en los siguientes bloques:

1. Saberes comunes:

- Estrategias de control metacognitivo de la competencia plurilingüe (habilidades cognitivo-lingüísticas).
- Estrategias para adaptar el discurso a la situación comunicativa: grado de formalidad y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación; géneros discursivos del ámbito social y educativo.
- Estrategias de detección y uso de un lenguaje verbal e icónico no discriminatorio.

2. Alfabetización informacional:

- Medios de comunicación en papel y digitales. Las redes sociales. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Hábitos y conductas para la comunicación segura en entornos virtuales. Etiqueta digital. Identidad digital personal.
- Comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual.
- Fuentes de información de tipo académico.
- Fuentes documentales del entorno: bibliotecas y archivos locales y comarcales.
- Herramientas digitales para la gestión de contenidos, el trabajo colaborativo y la comunicación. Tipos de buscadores y su funcionamiento: índices o directorios, motores de búsqueda, multibuscadores.

3. Reflexión sobre la lengua:

- La expresión de la subjetividad y objetividad en textos.
- Adecuación del registro a la situación de comunicación.
- Cohesión: conectores, marcadores discursivos y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales.
- Corrección lingüística y revisión ortotipográfica y gramatical de los textos.
- Uso de fuentes terminológicas, manuales de consulta y de correctores, en soporte analógico o digital.
- Formas gramaticales y funciones sintácticas.

4. Comunicación e interacción oral.

- Comprensión oral: Valoración de la forma y el contenido del texto.
- Expresión oral: Planificación, ensayo, producción y revisión de

textos orales y multimodales.

- Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal.
- Estrategias de expresión oral: interpretación y uso de elementos de la comunicación no verbal.
- Interacción oral: Interacciones orales en situaciones comunicativas de carácter formal e informal. Tomar y ceder la palabra. Estrategias de cortesía lingüística y cooperación conversacional.

5. Comprensión escrita.

- Estrategias de lectura profunda o interpretativa y crítica de textos literarios y no literarios en entornos digitales y analógicos. Valoración de la forma y el contenido del texto.

6. Expresión escrita y multimodal.

- Estrategias del proceso de expresión escrita y multimodal: planificación, textualización, revisión y corrección/edición.

c) Lectura y Literatura

Lectura: lectura autónoma.

- Selección de obras relevantes, incluyendo el ensayo general y el literario y las formas actuales de producción y consumo cultural con la ayuda de recomendaciones especializadas.
- Funcionamiento de los circuitos literarios y lectores en contextos presenciales y virtuales. Utilización autónoma de todo tipo de bibliotecas.
- Gustos lectores personales: guía y cimientos. Diversificación del corpus leído, atendiendo los circuitos comerciales del libro y haciendo la distinción entre literatura canónica y de consumo, clásicos y grandes ventas.
- Experiencia personal, lectora y cultural y vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad, y otras manifestaciones literarias o artísticas.
- Recomendación de lecturas en apoyos variados y atendiendo a aspectos temáticos, formales y intertextuales.

Lectura guiada de textos literarios.

- Lectura guiada de obras relevantes de la literatura catalana y española, desde la Edad Media hasta el siglo XIX.
- Los géneros, los tópicos y los itinerarios temáticos de las obras literarias y sus características.
- Información biográfica de las autoras y los autores de la tradición literaria, vinculada a las obras y al contexto.
- Estrategias de interpretación de las obras literarias desde el contexto sociohistórico y cultural en el que están inscritas.
- Elementos internos y externos de las obras, el análisis y relación con el sentido.
- Relación de las obras con otras disciplinas artísticas, a partir de los temas, tópicos y lenguajes.
- Planificación y producción de textos literarios con intención literaria, con las estructuras y componentes de este tipo de textos y con modelos de referencia.
- Interpretación argumentada de los valores culturales, estéticos y de género de textos y obras. Lectura con perspectiva de género. Manifestaciones artísticas que representan contenidos o recreaciones de obras literarias.
- Lectura expresiva, dramatización y recitado de textos literarios.
- Temas, géneros y subgéneros, metalenguaje específico, estructura y estilo, en la comunicación de la experiencia lectora.

5. SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Las situaciones de aprendizaje se definen como aquellas situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a las competencias específicas y a las competencias clave y que contribuyen a su adquisición y desarrollo. La capacidad de actuación del alumnado al enfrentarse a una situación de aprendizaje requiere movilizar todo tipo de conocimientos implicados en las competencias específicas, como son los conceptos, los procedimientos, las actitudes y los valores.

Comunicarse de manera eficaz y respetuosa a través del lenguaje es una habilidad esencial para la vida en el siglo XXI, aún más si cabe debido a los nuevos retos que suma, a ritmo apresurado, la cultura digital. Se trata de alcanzar, al completar la educación secundaria, un uso consciente del lenguaje que permita al alumnado participar en las prácticas discursivas de la esfera personal, social, educativa y profesional. Y participar, además, de forma apropiada, eficaz y respetuosa tanto con ellos y ellas mismas, como con sus interlocutores. Para lograrlo, resultará imprescindible utilizar las estrategias pedagógicas y didácticas que aseguren que los aprendizajes tienen sentido y valor personal

para nuestros alumnos y alumnas.

Las situaciones de aprendizaje de la materia de Lengua Castellana y Literatura deben entrenar al alumnado en el uso de las herramientas que le permitirán responder a los retos de la sociedad del siglo XXI, que demanda personas cultas, críticas y bien informadas; capaces de hacer un uso eficaz y ético de las palabras; respetuosas hacia las diferencias; competentes para ejercer una ciudadanía digital activa; con capacidad para adquirir información y transformarla en conocimiento, y para aprender por sí mismas, colaborar y trabajar en equipo; creativas y emprendedoras; y comprometidas con el desarrollo sostenible y la salvaguarda del patrimonio artístico y cultural, la defensa de los derechos humanos, y la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática.

Así mismo, estas situaciones de aprendizaje deberían contemplar no solo los usos lingüísticos en los contextos de educación formal sino todos aquellos contextos de actividad a los que nuestro alumnado tiene acceso y que le suponen oportunidades de aprendizaje. Hay que tener en cuenta del mismo modo las diferentes esferas de la vida en que se proyectan las competencias específicas de esta materia: el espacio personal, el social y el escolar. El aula se tiene que abrir a la comunidad educativa y al entorno del centro educativo.

En toda la etapa, como paso previo al planteamiento didáctico, e incorporando los principios del diseño universal, tendremos que asegurarnos de que no existen barreras que impidan la accesibilidad física, cognitiva, sensorial y emocional de nuestro alumnado con el fin de asegurar su participación y aprendizaje. En el caso de las lenguas oficiales, habrá que analizar también si son o no las lenguas familiares del alumnado a la hora de plantear las situaciones, para programar las propuestas de manera contextualizada y con los andamios necesarios aprovechando al mismo tiempo la extraordinaria riqueza de la diversidad lingüística, cultural o humana. Así mismo, en cada contexto sociolingüístico se tienen que promover transferencias entre diferentes lenguas para comprender y producir mensajes y textos.

Las situaciones de aprendizaje promoverán que el alumnado consiga afianzar su autonomía mientras desarrolla estrategias que le resultarán útiles mucho más allá del aula. Para ello, es fundamental que la práctica sea frecuente y que cuente, además, con retroalimentación constante tanto por parte del profesorado como de sus iguales. Esto favorecerá, además, la consideración del error como una parte natural y necesaria del aprendizaje.

Los objetivos serán exigentes, pero alcanzables modulando la dificultad si es necesario. En este sentido, es esencial que el alumnado los conozca y tenga clara la finalidad de la tarea, puesto que esto le permitirá focalizar la atención en el objetivo y activar, con ayuda del profesorado, sus conocimientos previos. Así, las situaciones de aprendizaje deberán suponer un desafío, pero adaptándose siempre a las características del alumnado al cual van dirigidas incluyendo distintos soportes y formatos tanto analógicos como digitales.

Los y las estudiantes construirán su aprendizaje mientras reflexionan, de manera progresivamente autónoma y con textos cada vez más complejos, sobre las estructuras comunicativas, los conocimientos lingüísticos, los usos convencionales, las estrategias, las actitudes y los sentimientos implicados en las tareas lectoras, escritoras, de interacción, o de mediación. En este sentido, podremos favorecer el procesamiento de la información si programamos con distintos niveles de complejidad cognitiva, utilizando estrategias y metodologías adecuadas.

Las situaciones de aprendizaje deberán ser variadas y auténticas partiendo de un problema o necesidad que se quiere resolver y que tiene, por una parte, sentido en el mundo real y, por otro, conexión con las experiencias e intereses del alumnado. Es decir, deben ser situaciones comunicativas reales, con función social, y significativas para el alumnado tomando el profesorado un rol de facilitador. Las prácticas discursivas en contextos laborales tendrían que trabajarse en el segundo ciclo de la ESO como parte de la orientación educativa y profesional del alumnado. Esta diversidad de situaciones contribuirá a desarrollar mentes complejas capaces de crear soluciones creativas y colectivas, y proporcionará al alumnado las bases necesarias para afrontar los retos que encontrará en el futuro. De manera transversal, se fomentará la curiosidad y la aceptación positiva de la diversidad lingüística, cultural y humana del entorno y general.

El papel determinante de las competencias específicas de la materia para afrontar los desafíos del siglo XXI los convierte en un excelente marco para el diseño de situaciones de aprendizaje con el objetivo de capacitar a nuestro alumnado a tomar la palabra en el ejercicio de una ciudadanía activa y comprometida.

Las situaciones de aprendizaje movilizarán al mismo tiempo diversas competencias específicas interrelacionándolas. Escuchar un mensaje oral o leer un texto puede ser el inicio de una secuencia didáctica que pone en marcha otras muchas destrezas: conversar, escribir, mediar u otras. Así mismo, el trabajo interdisciplinar en las distintas materias resulta

fundamental para que el alumnado conozca y trabaje tanto las destrezas lingüísticas como los géneros discursivos propios de los distintos campos. En este sentido, el proyecto lingüístico de centro marcará, entre otros aspectos, los acuerdos metodológicos y de organización y apoyo relacionados con el uso y enseñanza de las lenguas, y también indicará en qué lengua se imparten determinadas áreas o materias para poder planificar situaciones de aprendizaje interdisciplinares.

Las metodologías activas promoverán el trabajo individual, así como la interacción, colaboración y cooperación entre iguales, favoreciendo que el alumnado tome más decisiones sobre los objetivos, la planificación del proceso y la evaluación. Estas situaciones incorporarán de manera paralela la gestión de las emociones: clima de confianza, seguridad afectiva, empatía, cooperación emocional, mediación.

Las actividades de lectura tienen que ir encaminadas a promover el fomento de la lectura y a la mejora de la competencia lectora, combinando los diferentes objetivos: leer para aprender y leer por placer. Hay que diseñarlas teniendo en cuenta el plan de fomento lector del centro y el uso de las bibliotecas de aula, de centro y virtuales, como parte del proceso de aprendizaje en cuanto al tratamiento de la información.

El aprendizaje de la lengua y la literatura trasciende a la escuela, por lo que es necesario generalizar los aprendizajes. Así pues, las situaciones deben dar respuesta a las diferentes situaciones comunicativas, ya que el uso de la lengua varía según las necesidades del contexto, que es el que determina tanto la forma como el contenido. Por ello, los textos, en cuanto a géneros discursivos, han de ser tenidos en cuenta, por una parte, como práctica discursiva de una esfera de actividad social y, por otra, como una construcción con unas características específicas. En cualquiera de los contextos, de manera transversal y continua, se favorecerá el uso de un lenguaje no discriminatorio y se entrenará la detección y rechazo de los usos sexistas y racistas y los abusos de poder a través de la palabra.

6. EVALUACIÓN.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberán tenerse en cuenta como referentes la consecución de los objetivos de etapa y el grado de adquisición de las competencias clave, que mediremos a través de los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación.

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA COMPETENCIA ESPECÍFICA.

CE1. Multilingüismo e interculturalidad.

- 1.1. Analizar y categorizar la diversidad lingüística de España y del mundo, y de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana, usando nociones de sociolingüística.
- 1.2. Valorar la importancia del conocimiento y uso del valenciano como lengua propia del territorio y hacer un uso efectivo en las diferentes situaciones comunicativas del ámbito personal, social y educativo.
- 1.3. Mostrar interés y respeto por las variedades lingüísticas, contrastando sus características principales en diferentes contextos de uso e identificando expresiones de uso habitual y menos habitual.
- 1.4. Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno, con una actitud de respeto y valoración de la riqueza intercultural, plurilingüe y de la diversidad dialectal.

CE2. Comunicación ética Comunicarse oralmente y por escrito y participar en intercambios comunicativos con empatía y respeto.

- 2.1 Identificar y rechazar, de manera autónoma y reflexiva, los usos discriminatorios y manipuladores de la lengua a partir de la reflexión y el análisis de los elementos verbales y no verbales utilizados en el discurso.
- 2.2 Utilizar un lenguaje no discriminatorio, no manipulativo, veraz, honesto, no agresivo y ético en los diferentes procesos de producción discursiva, de interacción y de mediación, en los ámbitos personal, educativo, social y profesional.
- 2.3 Utilizar estrategias para la gestión dialogada de conflictos y la organización de tareas cooperativas en los ámbitos personal, educativo, social y profesional.

CE3. Competencia en comprensión oral y multimodal.

- 3.1. Escuchar, interpretar y valorar, de manera pautada, textos orales y multimodales complejos de distintos ámbitos, reflexionando sobre el contenido y la forma, y evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado.
- 3.2. Aplicar estrategias variadas para interpretar el sentido global, la estructura y la información relevante de textos orales y multimodales complejos analizando la interacción entre los distintos códigos.
- 3.3. Extraer e interpretar información de los textos orales y multimodales complejos, de los elementos no verbales y prosódicos, identificar incongruencias entre texto y elementos no verbales, valorar de manera crítica y razonada los contenidos, el propósito del texto y la intención del emisor.

CE4. Competencia en comprensión escrita y multimodal.

- 4.1. Leer, interpretar y valorar, de manera pautada, textos escritos y multimodales complejos, con atención preferente a textos académicos y de los medios de comunicación, evaluando su calidad, fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado.
- 4.2. Aplicar estrategias en textos complejos para identificar el sentido global y la información relevante, la estructura y la intención del emisor, realizando las inferencias oportunas y con diferentes propósitos de lectura.

4.3. Valorar, de manera guiada, la forma y el contenido de los textos, la intención del emisor y la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

CE5. Competencia en expresión oral.

- 5.1. Producir discursos orales formales, de manera pautada, en diferentes soportes con rigor, coherencia, cohesión y adecuación atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos.
- 5.2. Planificar, ensayar y evaluar, con guía docente, discursos orales formales sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social asegurando su adecuación a la situación comunicativa.
- 5.3. Utilizar durante su discurso oral, de manera eficaz, los elementos prosódicos, recursos verbales y no verbales para captar y mantener la atención del receptor.
- 5.4. Realizar producciones orales formales, estructuradas y apoyadas por los recursos audiovisuales pertinentes, con fluidez y utilizando un lenguaje rico, no discriminatorio y la terminología propia del tema.

CE6. Competencia en expresión escrita y multimodal.

- 6.1. Producir, de manera pautada, textos académicos escritos y multimodales que respondan a la situación comunicativa con adecuación, coherencia, cohesión y corrección sobre temas curriculares o de interés social y cultural.
- 6.2. Utilizar conocimientos y estrategias, de forma puntualmente guiada, para enriquecer los textos, atendiendo aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica, incluyendo la terminología específica correspondiente, y la corrección ortográfica y gramatical.
- 6.3. Planificar, textualizar, revisar y editar de manera recursiva durante el proceso de escritura, utilizando estrategias y recursos de consulta.

CE7. Competencia en interacción oral, escrita i multimodal.

- 7.1. Interactuar oralmente, de manera fluida y mediante varios soportes, en contextos del ámbito personal, social, profesional y académico, usando, con corrección, un lenguaje rico, no discriminatorio y respetuoso.
- 7.2. Implicarse activamente con actitud dialogante y de escucha activa, con un discurso bien fundamentado.
- 7.3. Interactuar mediante textos escritos y multimodales de contextos del ámbito personal, social, profesional y académico, haciéndolo con coherencia, cohesión, adecuación y corrección.
- 7.4. Demostrar empatía y respeto por las necesidades, ideas y motivaciones de otros interlocutores, añadiendo argumentaciones con capacidad crítica.

CE8. Competencia en mediación oral, escrita y multimodal.

- 8.1. Mediar en situaciones cotidianas del ámbito personal, social, profesional y académico comprendiendo los diferentes puntos de vista, resumiendo la información esencial, y sugiriendo posibles vías de actuación para resolver la situación.
- 8.2. Interpretar, parafrasear, resumir o traducir textos, conceptos y situaciones no complejas, combinando el repertorio lingüístico propio (L2-L2, L2-L1, L1-L2), con iniciativa y creatividad.
- 8.3. Transmitir oralmente la idea, los puntos principales de situaciones comunicativas sencillas relativas a temas de interés general, personal o de actualidad, con estructura clara y en una variedad estándar.
- 8.4. Transmitir por escrito la idea, los puntos principales de situaciones comunicativas sencillas relativas a temas de interés general, personal o de actualidad con estructura clara y en una variedad estándar.
- 8.5. Seleccionar y utilizar estrategias de simplificación, adaptación y reformulación de la lengua con el fin de que faciliten la comprensión, expresión oral y escrita de situaciones comunicativas en las diferentes lenguas (L2-L2, L2-L1 Y L1-L2), haciéndolo con recursos y apoyos analógicos y/o digitales.

CE9. Gestión de la información.

- 9.1. Localizar, seleccionar, interpretar y contrastar críticamente información procedente de diferentes fuentes evaluando la fiabilidad y detectando la intención comunicativa y los posibles sesgos mediáticos o informacionales.
- 9.2. Reelaborar de manera pertinente, creativa y ética, la información previamente localizada en diferentes fuentes, seleccionada, interpretada y contrastada; conectarla con experiencias y conocimientos previos; y organizarla con adecuación, coherencia y cohesión.
- 9.3. Comunicar la información previamente localizada, seleccionada, interpretada, contrastada y reelaborada, de manera argumentada, ética y creativa, usando diferentes códigos y adaptando el canal (oral, escrito o multimodal) al contexto.

CE10. Lectura autónoma.

- 10.1. Leer obras y textos de temáticas, géneros y funciones diferentes y en formatos multimodales, analógicos y digitales seleccionando con autonomía y criterios propios aquellos que mejor se ajusten en cada momento vital a sus gustos, intereses y necesidades personales.
- 10.2. Dejar constancia del propio itinerario lector y cultural con justificación de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso y la interpretación de los contextos socioculturales literarios y las experiencias lectoras particulares acumulados.
- 10.3. Compartir, con acompañamiento docente, las experiencias de lectura en soportes diversos y utilizando el metalenguaje literario adecuado, relacionando las obras leídas con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural, y con otros tipos de experiencias artísticas y culturales.

CE11. Competencia literaria.

11.1. Leer, analizar e interpretar obras literarias, a través del análisis de los elementos internos y externos, de su relación con la significación y el contexto sociohistórico, haciendo uso de un metalenguaje apropiado.

11.2. Expresar conclusiones y valoraciones críticas sobre las obras desde la Edad Media hasta el siglo XIX, sus componentes literarios, las características estilísticas y la relación contextual con periodos estéticos, a través de la búsqueda de información en fuentes documentales fiables y diversas.

11.3. Producir textos con intención literaria, en soportes orales, escritos, multimodales, individual y colectivamente partiendo de la identificación de los géneros de los tópicos literarios, y tomando modelos de autores y de autoras relevantes.

11.4. Crear, recrear y participar activamente en actuaciones de intención o contenido literario (recitales poéticos, representaciones teatrales, interpretación de textos musicales, exposiciones artísticas, performances), partiendo de modelos que relacionen otras artes y pongan en valor el conocimiento literario y el placer cultural.

CE12. Reflexión y conciencia lingüísticas.

12.1 Reflexionar de manera guiada, y utilizando el metalenguaje adecuado, sobre las formas lingüísticas presentes en discursos orales, escritos y multimodales en contextos personales, sociales, académicos y profesionales, para comprenderlos y para producirlos.

12.2 Reflexionar de manera guiada, y utilizando el metalenguaje adecuado, sobre los usos discursivos presentes en discursos orales, escritos y multimodales en contextos personales, sociales, académicos y profesionales, para comprenderlos y para producirlos.

12.3 Formular generalizaciones hipótesis, de manera guiada, sobre aspectos de funcionamiento integrado de varias lenguas, para el control de la competencia plurilingüe, a partir de la manipulación, la comparación y la transformación de enunciados utilizando diversos recursos de apoyo.

6.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

A la hora de evaluar el proceso de aprendizaje, es imprescindible diseñar unos instrumentos de evaluación adecuados y variados que faciliten el seguimiento por parte del profesorado y la reflexión y la autorregulación del alumnado. Entre los instrumentos de evaluación estarían los dosieres de aprendizaje, presentaciones orales, intervenciones orales en clase, cuestionarios sobre las unidades, ejercicios de investigación sobre contenidos relacionados con el currículo, exámenes, análisis morfológico y sintáctico de oraciones o textos, lectura de obras literarias, teatralización de lecturas obligatorias, creación cinematográfica de tramas literarias, rúbricas, comentarios textos lingüísticos y literarios, lectura expresiva de textos, producciones discursivas de las diferentes tipologías textuales, los cuadernos de campo; los diarios de trabajo, las exposiciones orales, los ensayos escritos, las entrevistas o

los debates.

6.3. SITUACIONES DE EVALUACIÓN.

Respecto a las situaciones de evaluación, cualquier expresión del conocimiento del alumnado es evaluable, es decir, las propias situaciones de aprendizaje nos aportarán los datos que facilitan un adecuado seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello, el papel de la evaluación es esencial y deberá estar presente en toda situación de aprendizaje destacando su dimensión formativa y formadora teniendo especial relevancia la autoevaluación y la coevaluación. Estas situaciones de evaluación deberán promover que el alumnado exprese su conocimiento utilizando diferentes vías, orales, escritas, gráficas y audiovisuales.

6.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los resultados de la evaluación del alumnado bachillerato vienen determinados por el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

En la evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de la adquisición de los saberes básicos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas. Las situaciones de aprendizaje constituyen el marco de actuación en el que el alumnado adquiere las competencias específicas a través del conjunto de actividades complejas que debe desarrollar. En el momento de la planificación de todas estas situaciones habrá que organizar cuidadosamente la manera cómo las diferentes competencias específicas de la materia se movilizarán y se interrelacionarán entre sí en las diferentes tareas, actividades y ejercicios. También habrá que establecer las relaciones entre los saberes disciplinarios y las tareas, actividades o ejercicios, a partir de los criterios de evaluación implicados en cada caso.

- Los criterios de evaluación de Bachillerato son los siguientes:

Saber (Competencias clave y competencias específicas relacionadas con los saberes).	Saber hacer (Competencias clave y competencias específicas relacionadas con el saber hacer).	Saber ser (Competencias clave y competencias específicas relacionadas con el saber ser).
70%	20%	10%
<ul style="list-style-type: none">- Realización de pruebas y ejercicios prácticos de los bloques: Lengua y uso, estrategias comunicativas, y lectura y literatura.- Lecturas obligatorias y opcionales. Competencias clave: CCL, CP, CMCT, CEC.	<ul style="list-style-type: none">- Comentarios lingüísticos y literarios.- Situaciones de aprendizaje diarias y alternativas relacionadas con los contenidos del currículo.- Exposiciones orales.- Ejercicios del cuaderno.- Tareas y proyectos de Investigación.	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia a clase y puntualidad.- Comportamiento en el aula.- Respeto a los compañeros y al profesor/a.- Interés por la asignatura.- Hábitos de trabajo y trabajo en valores.

	Competencias clave: CPAA, CD	- Envío /entrega de tareas. - Respeto a las normas del centro. Competencias clave: CSC, SIE.
--	-------------------------------------	---

LECTURAS OBLIGATORIAS Y VOLUNTARIAS

1ª Evaluación	2º Evaluación	3ª Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Anónimo, <u>El Cid</u>, Editorial Vicens Vives. - Listado de obras literarias contemporáneas seleccionadas por la profesora. 	<ul style="list-style-type: none"> - Anónimo, <u>El lazarillo de Tormes</u>, Editorial Vicens Vives. - Listado de obras literarias contemporáneas seleccionadas por la profesora. 	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de obras literarias clásicas y contemporáneas seleccionadas por la profesora. También se podrá seleccionar capítulos de diferentes obras como lectura obligatoria.

La evaluación es continua, por lo tanto, no se contemplan recuperaciones por evaluaciones pues la consecución del perfil de salida y desarrollo de las diversas competencias se consideran progresivamente hasta la evaluación final

Criterios ortográficos y expresivos.

- Se podrá descontar hasta 0,5 puntos por cada error que afecte a la cohesión textual y a la construcción de oraciones.
- Se podrá descontar hasta un máximo de 0,5 puntos por cualidades negativas que afecten a la presentación (caligrafía, márgenes, párrafos, sangrías...) y a la expresión (barbarismos, vulgarismos...)
- Se descontarán 0,15 puntos por cada error ortográfico que afecte a las grafías.
- Se descontará 0,1 puntos por cada falta ortográfica que afecte a las tildes.
- Como máximo las penalizaciones sumarán 2 puntos.

Estos criterios ortográficos son susceptibles de ser modificados, según el ritmo y las necesidades en el proceso de enseñanza- aprendizaje y según el grupo-clase. La ortografía podrá ser recuperada, si la profesora lo considera, a partir de ejercicios y actividades ortográficas o producción de textos como medida correctora y reparativa.

7. METODOLOGÍA.

El currículo nacional dice: La adquisición y el desarrollo de las competencias clave, que se describen en el anexo I de este real decreto y se concretan en las competencias específicas de cada materia, se verán favorecidos por metodologías que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y aumentándolos, les permitan construir el conocimiento con autonomía, iniciativa y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la iniciativa, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y los prepare para su futuro personal, académico y profesional. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos de la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño universal para el aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y que favorezcan su autonomía.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales de manera autónoma y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI. Dentro de

cada materia, el currículo autonómico da indicaciones sobre cómo elaborar las situaciones de aprendizaje en cada una de ellas, como hemos visto anteriormente.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad es el conjunto de medidas que tomamos como docentes para atender las necesidades de un grupo heterogéneo. De acuerdo con el artículo 13 del currículo nacional, "la intervención educativa contemplará la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y las niñas e identificando aquellas características que puedan tener incidencia en su evolución escolar con el objetivo de asegurar la plena inclusión de todo el alumnado".

El desarrollo del principio de atención a la diversidad presenta diferentes niveles de concreción. Según el Decreto 104/2018, el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o del alumnado que requiera actuaciones para la compensación de las desigualdades podemos clasificarlo en dos niveles: Nivel III y Nivel IV. Nosotros nos centraremos en el Nivel IV.

Nivel IV: Según el Decreto 104/2018, alumnado que requiere una respuesta personalizada e individualizada, y las medidas a adoptar serían: "adaptaciones de acceso al currículo que no implican materiales singulares, personal especializado o medidas organizativas extraordinarias". Para este tipo de alumnado prevemos las Adaptaciones curriculares significativas.

Las adaptaciones curriculares significativas son la modificación sustancial (modificación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación) del currículum común para un determinado alumno que presenta necesidades educativas especiales graves. Este alumno tendría una "programación paralela" con distintos objetivos, contenidos, actividades y evaluación que el resto de sus compañeros.

Las adaptaciones curriculares significativas tienen un carácter excepcional y para realizarlas es necesario hacer al alumno una evaluación psicopedagógica (inteligencia, personalidad, contexto familiar...) y una evaluación de su competencia curricular (qué sabe o qué conoce con respecto a cada una de las áreas del currículum).

La adaptación curricular significativa se reflejará en un documento que hay que enviar al Servicio de Inspección Educativa y que debe ser aprobado para su puesta en marcha.

